

CIRCULAR INFORMATIVA No. 062

CIR_GJN_BNR_062.17

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017

Asunto: Aviso de horario de las Aduanas y la CLAA para los días 25 de diciembre 2017 y 01 de enero de 2018.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Confederación no laborará los días lunes 25 de diciembre de 2017 y lunes 01 de enero de 2018, en virtud, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación son días no laborables, por lo que respecta a las autoridades aduaneras, de igual forma, la mayoría lo consideran como día inhábil, manteniendo horarios de servicio extraordinario previamente solicitados y debidamente justificados.

Derivado de lo anterior, esta Confederación mantendrá guardias telefónicas por lo que, en caso de tener alguna consulta o requerimiento de apoyo, se les solicita contactar a las siguientes personas:

Dirección General		
Nombre	Id Nextel	Móvil
Nashielly Escobedo Pérez (1 enero de 2018)	52*194772*15	3185-3572
Gerencia Jurídica Normativa		
Ma. del Carmen Borgonio Luna	72*1005159*1	49937158
Benito Nava Rivero	72*1005159*2	4993-7957
Ariadna Torres Sánchez	72*1005159*5	5021-4569
Aline Arteaga Soto	32*420926*8	477 239-4978
Iván Morales Hernández	32*420926*2	55 7047-0119
Coordinación de Operaciones en Veracruz		
Diana Angelica Osorio Esteban (25 de diciembre)	32*505040*1	6359-2976
Andres Alexander Peralta González(1 de enero)	52*13*50	4323-2593
Coordinación de Operaciones en Manzanillo		
Omar Saadi José Cruz Espindola	72*1005159*	49960783
Gerencia Informática y de Operación (Prevalidador)		
Roberto Garate	52*194772*23	1991-2917
Alejandra Larracilla Guerra	52*1005159*3	49837314
Pamela Luna Amador	72*1005159*10	4612-9551
Iraís Miranda	32*505040*9	4330-3902

Finalmente se remite en archivo adjunto, el horario que manejarán las Aduanas el **día 25 de diciembre de 2017 y 1 enero de 2018**, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, **se les hará del conocimiento inmediato**.

Atentamente

**Gerencia Jurídica Normativa
CLAA**

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

#	ADUANAS	25 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 1 DE ENERO DE 2018	
		HORARIO PARA EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 1 DE ENERO DE 2018	NÚMERO DE OFICIO Y/O PERSONAL QUE CONFIRMÓ LA INFORMACIÓN
1	ENSENADA	DÍA INHÁBIL	Oficio 800-10-00-00-00-2017-00303 de fecha 24 de enero de 2017, suscrito por la Subadministradora de la Aduana. Oficio 800-10-00-00-00-2017-4019 de fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito por el administrador de la Aduana.
2	TIJUANA	DÍA INHÁBIL Se establecen horarios de operación.	Oficio 800-13-00-03-00-2017-1250 del 24 de enero de 2017 proporcionado por el <u>entonces</u> Administrador de la Aduana el Lic. Jorge Fernando Boy Espinosa.
3	MANZANILLO	DÍA INHÁBIL Se establecen horarios de operación.	Oficio 800-19-00-00-00-2017-26917 del 12 de diciembre de 2017 emitido por el Administrador de la Aduana el Lic. Patricio Arturo Elizondo León.

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

				Domingo 24 de Diciembre de 2017.	cerrado	cerrado	09:00 a 13:00 hrs.	Solo servicio extraordinario para copias simples, salida a la importación e ingreso a la exportación y vacíos.
				Lunes 25 de Diciembre de 2017.	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Apertura de Carriles de ingreso y salida a partir del 26 de Diciembre 2017 a las 00:01 hrs. para efectos de Servicios Extraordinarios Autorizados.
				Domingo 31 de Diciembre de 2017.	cerrado	cerrado	09:00 a 13:00 hrs.	Sólo servicio extraordinario para copias simples, salida a la importación e ingreso a la exportación y vacíos.
				Lunes 01 de Enero de 2018.	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Apertura de Carriles de ingreso y salida a partir del 02 de enero 2018 a las 00:01 hrs. para efectos de Servicios Extraordinarios Autorizados.
4	CD. HIDALGO	DÍA INHÁBIL Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.	Oficio 800-20-00-00-00-2017-00577 de fecha 23 de enero de 2017 <ul style="list-style-type: none"> 25 de diciembre de 2017. 					
5	AGUA PRIETA	DÍA INHABIL	Oficio 800-40-00-00-00-2017-0083 del 13 de enero de 2017 proporcionado por el Administrador de la Aduana, el C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz. los módulos de importación y exportación permanecerán cerrados los días 25 de diciembre de 2017 y el 1 de enero de 2018.					
6	GUADALAJARA	DÍA INHABIL	Circular 008/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017 suscrito por la Encargada de la Subadministración de Informática y Contabilidad de la Aduana de Guadalajara.					

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

		Aduana Guadalajara										
		Día	Horario									
		25 de diciembre de 2017 01 de enero de 2018	Inhábil									
7	TOLUCA	DÍA INHABIL	<p>Comunicado 19/2017 de fecha de 20 de diciembre de 2017</p> <p>Con fundamento en el "DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006 y a lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en los que se consideran como días inhábiles el 25 de diciembre y el 1 de enero, se hace de su conocimiento que el lunes 25 de diciembre de 2017 y el lunes 1 de enero de 2018, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.</p>									
8	COLOMBIA	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-32-00-00-00-2017-0001 del 01 de enero de 2017 proporcionado por el Administrador de la Aduana el Lic. Gerardo Mendoza Hernández.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 30%; text-align: center;">Domingo 24</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Diciembre</td> <td style="text-align: center;">Lunes 25</td> <td style="text-align: center;">Inhábil</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Domingo 31</td> <td style="text-align: center;">10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> </table>		Domingo 24	10:00 a 14:00 hrs	Diciembre	Lunes 25	Inhábil		Domingo 31	10:00 a 14:00 hrs
	Domingo 24	10:00 a 14:00 hrs										
Diciembre	Lunes 25	Inhábil										
	Domingo 31	10:00 a 14:00 hrs										
9	CANCÚN	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-37-00-00-00-2017-05489 de fecha 31 de octubre de 2017 suscrito por la Administradora de la Aduana.</p>									

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

10	NOGALES	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-43-00-00-00-2017-11381 de fecha 13 de noviembre de 2017</p> <table border="1" data-bbox="932 477 1948 638"> <tr> <td>Domingo 24-Diciembre</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25-Diciembre</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Domingo 31-Diciembre</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01-Enero-2018</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </table>	Domingo 24-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 25-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Domingo 31-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 01-Enero-2018	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Domingo 24-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido																						
Lunes 25-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																						
Domingo 31-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido																						
Lunes 01-Enero-2018	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																						
11	NUEVO LAREDO	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-52-00-00-00-2017-01022 de fecha 17 de enero de 2017 proporcionado el Administrador de la Aduana el Lic. Gerardo Omar Celis Lizárraga.</p> <table border="1" data-bbox="932 727 1948 846"> <tr> <td>Domingo 24 de diciembre</td> <td>Normal</td> <td>Normal</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de diciembre</td> <td colspan="2">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Domingo 31 de diciembre</td> <td>Normal</td> <td>Normal</td> </tr> <tr> <td>Lunes 1 de enero de 2018</td> <td colspan="2">Cerrado</td> </tr> </table>	Domingo 24 de diciembre	Normal	Normal	Lunes 25 de diciembre	Cerrado		Domingo 31 de diciembre	Normal	Normal	Lunes 1 de enero de 2018	Cerrado													
Domingo 24 de diciembre	Normal	Normal																									
Lunes 25 de diciembre	Cerrado																										
Domingo 31 de diciembre	Normal	Normal																									
Lunes 1 de enero de 2018	Cerrado																										
12	ALTAMIRA	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-47-00-00-00-2017-09545 de fecha 12 de diciembre de 2017, emitido y signado por el Administrador de la Aduana de Altamira, el Lic. Ignacio Palmeros Morales.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2017, se hace de su conocimiento que esta Administración suspenderá labores los días lunes 25 de diciembre del presente año y lunes 01 de enero de 2018. No omito manifestar que durante este periodo sólo se proporcionarán servicios extraordinarios para trámites de buque tanques y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía correo electrónico a la dirección: adualt.extraordinarios@sat.gob.mx, como se detalla:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">Horarios de Recepción: Sábados 23 y 30 de diciembre, hasta las 13:00 horas.</p> </div> <p>En relación al horario de servicio establecido por SAGARPA-SENASICA, se hace de su conocimiento que dicha dependencia solo trabajará con guardias a fin de atender servicios de buques; por parte de PROFEPA dicha dependencia no prestará sus servicios.</p>																								

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

13	VERACRUZ	DÍA INHÁBIL	<p>Circular 031/2017 con fecha del 01 diciembre 2017 .</p> <table border="1" data-bbox="1146 418 1824 631"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Domingo 24 de diciembre</td> <td>Únicamente circula con servicio extraordinario a partir de las 07:00 a 11:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de diciembre</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Martes 26 de diciembre</td> <td>Se reanuda operación a las 00:01 horas.</td> </tr> <tr> <td>Domingo 31 de diciembre</td> <td>Únicamente circula con servicio extraordinario a partir de las 07:00 a 11:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Enero 2018:</p> <table border="1" data-bbox="1146 695 1824 800"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 01 de enero</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Martes 02 de enero</td> <td>Se reanuda operación a las 00:01 horas.</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Horario	Domingo 24 de diciembre	Únicamente circula con servicio extraordinario a partir de las 07:00 a 11:00 horas.	Lunes 25 de diciembre	Cerrado	Martes 26 de diciembre	Se reanuda operación a las 00:01 horas.	Domingo 31 de diciembre	Únicamente circula con servicio extraordinario a partir de las 07:00 a 11:00 horas.	Día	Horario	Lunes 01 de enero	Cerrado	Martes 02 de enero	Se reanuda operación a las 00:01 horas.																				
Día	Horario																																						
Domingo 24 de diciembre	Únicamente circula con servicio extraordinario a partir de las 07:00 a 11:00 horas.																																						
Lunes 25 de diciembre	Cerrado																																						
Martes 26 de diciembre	Se reanuda operación a las 00:01 horas.																																						
Domingo 31 de diciembre	Únicamente circula con servicio extraordinario a partir de las 07:00 a 11:00 horas.																																						
Día	Horario																																						
Lunes 01 de enero	Cerrado																																						
Martes 02 de enero	Se reanuda operación a las 00:01 horas.																																						
14	PROGRESO	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</p>	<p>Oficio 800-57-00-00-00-2017-0186 de fecha 03 de enero de 2017 proporcionado por el Administrador de la Aduana el Lic. José Adolfo Sixto Tapia.</p> <table border="1" data-bbox="1050 883 1812 1159"> <tbody> <tr> <td>Sábado 16 de Septiembre</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2">Cerrado</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2">Cerrado</td> <td rowspan="2">Cerrado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Jueves 02 de Noviembre</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2">Solo Servicios Extraordinarios</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2">Solo Servicios Extraordinarios</td> <td rowspan="2">Cerrado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de Noviembre</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de Diciembre</td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td>Importación</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> </tbody> </table>	Sábado 16 de Septiembre	Importación	Cerrado	Importación	Cerrado	Cerrado		Exportación	Exportación	Jueves 02 de Noviembre	Importación	Solo Servicios Extraordinarios	Importación	Solo Servicios Extraordinarios	Cerrado		Exportación	Exportación	Lunes 20 de Noviembre	Importación		Importación				Exportación	Exportación	Lunes 25 de Diciembre	Importación		Importación				Exportación	Exportación
Sábado 16 de Septiembre	Importación	Cerrado	Importación	Cerrado	Cerrado																																		
	Exportación		Exportación																																				
Jueves 02 de Noviembre	Importación	Solo Servicios Extraordinarios	Importación	Solo Servicios Extraordinarios	Cerrado																																		
	Exportación		Exportación																																				
Lunes 20 de Noviembre	Importación		Importación																																				
	Exportación		Exportación																																				
Lunes 25 de Diciembre	Importación		Importación																																				
	Exportación		Exportación																																				
15	SAN LUIS RIO COLORADO	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-44-00-00-00-2017-292 de fecha 21 de febrero de 2017 proporcionado por el Administrador de la Aduana el Lic. Carlos Cecilio Landeros Hajar.</p>																																				

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

			<p>Con fundamento en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera; 9 de su Reglamento; regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes; 21, inciso A, fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en correlación con el artículo 19 primer párrafo, fracción XLII del mismo Reglamento, por medio del presente comunica los días inhábiles correspondientes al año calendario 2017, mismos que repercutirán únicamente en la operación del área de carga y oficinas administrativas, dependientes de esta Aduana de San Luis Río Colorado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>En conmemoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 de febrero</td> <td>Inhábil</td> <td>5 de febrero.- Aniversario de la Constitución.</td> </tr> <tr> <td>20 de marzo</td> <td>Inhábil</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Inhábil</td> <td>Día del trabajo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Inhábil</td> <td>Batalla de Puebla</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Inhábil</td> <td>Aniversario de la Independencia de México</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Inhábil</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Inhábil</td> <td>Navidad</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Horario	En conmemoración	06 de febrero	Inhábil	5 de febrero.- Aniversario de la Constitución.	20 de marzo	Inhábil	Natalicio de Benito Juárez	01 de mayo	Inhábil	Día del trabajo	05 de mayo	Inhábil	Batalla de Puebla	16 de septiembre	Inhábil	Aniversario de la Independencia de México	20 de noviembre	Inhábil	Aniversario de la Revolución Mexicana	25 de diciembre	Inhábil	Navidad
Día	Horario	En conmemoración																									
06 de febrero	Inhábil	5 de febrero.- Aniversario de la Constitución.																									
20 de marzo	Inhábil	Natalicio de Benito Juárez																									
01 de mayo	Inhábil	Día del trabajo																									
05 de mayo	Inhábil	Batalla de Puebla																									
16 de septiembre	Inhábil	Aniversario de la Independencia de México																									
20 de noviembre	Inhábil	Aniversario de la Revolución Mexicana																									
25 de diciembre	Inhábil	Navidad																									
16	AICM	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</p>	<p>Oficio 800-25-00-00-00-2017-2717 de fecha 24 de enero de 2017 proporcionado por la Administradora de la Aduana la Lic. Dina Alicia Madrid Rosas.</p> <table border="1"> <tr> <td>domingo 24 de diciembre de 2017.</td> <td rowspan="2"> <p>Los días 24 y 31 de diciembre de 2017: * Se autorizarán operaciones únicamente con servicios extraordinarios en un horario de 00:00 a 14:00 hrs.</p> </td> <td rowspan="2"> <p>Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2017 en el horario hábil de la Aduana del AICM.</p> </td> </tr> <tr> <td>lunes 25 de diciembre de 2017.</td> </tr> <tr> <td>domingo 31 de diciembre de 2017.</td> <td> <p>El 25 de diciembre de 2017: * sin servicio.</p> </td> <td></td> </tr> </table> <p>Cabe hacer mención que únicamente serán autorizadas las solicitudes de servicio extraordinario para el despacho de mercancías que se encuentren debidamente justificadas y de conformidad con los oficios 800-36-00-02-00-2014-35426 y 800-36-00-02-01-2015-1431 del 21 de noviembre de 2014 y 12 de enero de 2017 respectivamente.</p>	domingo 24 de diciembre de 2017.	<p>Los días 24 y 31 de diciembre de 2017: * Se autorizarán operaciones únicamente con servicios extraordinarios en un horario de 00:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2017 en el horario hábil de la Aduana del AICM.</p>	lunes 25 de diciembre de 2017.	domingo 31 de diciembre de 2017.	<p>El 25 de diciembre de 2017: * sin servicio.</p>																		
domingo 24 de diciembre de 2017.	<p>Los días 24 y 31 de diciembre de 2017: * Se autorizarán operaciones únicamente con servicios extraordinarios en un horario de 00:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2017 en el horario hábil de la Aduana del AICM.</p>																									
lunes 25 de diciembre de 2017.																											
domingo 31 de diciembre de 2017.	<p>El 25 de diciembre de 2017: * sin servicio.</p>																										
17	MEXICALI	<p>DÍA INHÁBIL</p>	<p>Oficio 800-11-00-00-00-2017-003970 de fecha 05 de septiembre de 2017 proporcionado por el Administrador de la Aduana el Lic. Jaime Nova Palma.</p> <p>El 25 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018 permanecerá cerrado.</p>																								

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

			Lunes 25 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO									
18	LÁZARO CÁRDENAS	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-31-00-00-00-2017-1994 de fecha 09 de marzo de 2017 proporcionado por el Administrador de la Aduana el Lic. José de Jesus Nava Sanchez.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Importación: Las 24 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 de Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> <tr> <td>01 de Enero de 2018</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante destacar que esta disposición no es aplicable al área del Aeropuerto Internacional de Ixtapa- Zihuatanejo (Turismo) inspeccionada por la Subadministración de Vigilancia y Control, la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.</p>				Importación: Las 24 horas			25 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	01 de Enero de 2018	CERRADO	CERRADO
Importación: Las 24 horas															
25 de Diciembre	CERRADO	CERRADO													
01 de Enero de 2018	CERRADO	CERRADO													
19	C.D. JUÁREZ	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-21-00-00-00-2017-0001028 de fecha 13 de enero de 2017, proporcionado por la Administradora de la Aduana la Lic. Eva María Viridiana Soria Amador.</p>												
20	AGUASCALIENTES	DÍA INHÁBIL	<p>En oficio anual 800-09-00-00-00-2017-033 de fecha 17 de enero de 2017</p>												

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

			<p>Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto), los domingos, 1o. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1o. y 5 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y 25 de diciembre, también se consideran días de asueto los días jueves 13 y viernes 14 de abril de 2017.</p> <p>Se informa que de conformidad con el anexo 4 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes, los días y horarios de servicio de esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="982 542 1650 748"> <tr> <td>ADUANA DE AGUASCALIENTES</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del parque Multimodal Interpuerto</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto internacional Jesús Terán Peredo</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </table>	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.	Sección Aduanera del parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.
ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
Sección Aduanera del parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
21	<p>MONTERREY</p>	<p>DÍA INHÁBIL</p>	<p>Oficio 800-33-00-00-00-2017-0620 de fecha 20 de enero de 2017 proporcionado por el Administrador de la Aduana el Act. Alejandro Espinosa Vega,</p> <div data-bbox="982 899 1877 1130" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F. el 27 de enero de 2006; se les informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2017, en los cuales <u>permanecerán cerradas</u> las instalaciones de la Aduana Interior, la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, la Sección Aduanera de Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern de México), la Sección Aduanera de General Escobedo (Puerta Norte) y Ferromex, siendo los días siguientes: 06 de febrero del 2017, 20 de marzo del 2017, 01 de mayo del 2017, 05 de mayo del 2017, 16 de septiembre del 2017, 20 de noviembre del 2017, 25 de diciembre del 2017 y 01 de enero del 2018.</p> </div>										

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

22	<p>PIEDRAS NEGRAS</p>	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>Se establecen horarios de operación.</p>	<p>Oficio 800-17-00-00-00-2017-004561 de fecha 13 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Hugo Geysler Gutiérrez Torres, Administrador de la Aduana de Piedras Negras.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal, se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa y Secciones Aduaneras, no tendrá labores los días 25 de diciembre del presente año y 1 de enero de 2018, lo anterior para que tomen sus respectivas providencias y en la medida de lo posible se anticipen o administren el movimiento de sus cargas buscando causar la menor afectación posible.</p> <p>De igual modo la operación de Importación y Exportación FFCC se suspenderá en las fechas mencionadas, únicamente quedando exceptuada la operación de despacho de pasajeros en aeropuertos, manteniendo los horarios de operación habituales.</p> <p>No omito mencionar que, de requerirse el despacho de mercancías en dichas fechas, excepto operaciones por ferrocarril, se deberá solicitar por los canales habituales para efectuar la revisión conforme a los Lineamientos establecidos y en su caso la posible autorización como servicio extraordinario.</p>
23	<p>C.D. REYNOSA</p>	<p>DÍA INHÁBIL</p>	<p>Oficio 800-50-00-00-00-2017-000328 de fecha 09 de enero de 2017 emitido por el entonces Administrador de la Aduana el Lic. Jaime Nova Palma.</p>

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como con lo señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2017 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.

Fecha	Conmemoración/Festividad	Día inhábil
1o. de enero	Año Nuevo	1o. de enero
5 de febrero	Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	06 de febrero
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo
1o. de mayo	Día del Trabajo	1o. de mayo
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre
2 de noviembre	Día de Muertos	02 de noviembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre

Horario de servicio para el día: 16 de septiembre.

Puente Internacional Nuevo Amanecer	Carga:	Vacíos:
	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.
Sección Aduanera "Progreso"	Serv. Extraordinarios-14:00 a 16:00 hrs. Se recibirán solicitudes hasta las 13:00 hrs.	
	Carga:	Vacíos:
	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.

Asimismo, se comunica que los días 25 de diciembre de 2017 y 1o. de enero de 2018 serán inhábiles

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

24	<p style="text-align: center;">GUAYMAS</p>	<p style="text-align: center;">DÍA INHÁBIL</p> <p style="text-align: center;">Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</p>	<p>Oficio 800-41-00-00-00-2017-3294 de fecha 15 de diciembre de 2017, suscrito por la Lic. Daniela Chávez Urrea, Administradora de la Aduana de Guaymas.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en seguimiento a la publicación del Calendario oficial para el ejercicio 2017, se comunica que el día 25 de diciembre del 2017 se considera día inhábil, lo mismo el día 1 de enero de 2018.</p> <p>Sin embargo, les reitero que, en apoyo a las operaciones de comercio exterior, se podrá solicitar servicio extraordinario, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas y en las Secciones Aduaneras de los Aeropuertos de Hermosillo y Ciudad Obregón, según sean las necesidades; recibándose las solicitudes los días: <u>viernes 22 y 29 de diciembre de 2017, respectivamente, a más tardar a las 15:00 horas.</u></p> <table border="1" data-bbox="926 735 1925 1003"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 25 Dic. 2017 y lunes 01 Enero 2018</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>serviciosextraordinariosgym@sat.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Hermosillo.</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>serviciosextraordinarioshillo@sat.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Seccion Aduanera de Ciudad Obregón</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>serviciosextraordinariosobr@sat.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, adscritos a la aduana de Guaymas, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes. Lo anterior, se hace de su conocimiento oportunamente a fin de que estén en posibilidad de programar su operación.</p>	Punto Operativo	Lunes 25 Dic. 2017 y lunes 01 Enero 2018	Correo electrónico	Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	serviciosextraordinariosgym@sat.gob.mx	Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	serviciosextraordinarioshillo@sat.gob.mx	Seccion Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	serviciosextraordinariosobr@sat.gob.mx
Punto Operativo	Lunes 25 Dic. 2017 y lunes 01 Enero 2018	Correo electrónico													
Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	serviciosextraordinariosgym@sat.gob.mx													
Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	serviciosextraordinarioshillo@sat.gob.mx													
Seccion Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	serviciosextraordinariosobr@sat.gob.mx													
25	<p style="text-align: center;">GUANAJUATO</p>	<p style="text-align: center;">DÍA INHÁBIL</p>	<p>Oficio, 800-27-00-00-00-2017-3029 de fecha 11 de diciembre de 2017</p>												

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

			<p>Por este medio, se hace de su conocimiento que, esta Aduana de Guanajuato, <u>NO laborará los siguientes días</u>, por considerarse inhábiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 de diciembre de 2017. • 01 de enero de 2018. <p>Servicios extraordinarios:</p> <p>En este sentido, se informa a todos sus usuarios que, para efectos de tramites de importación y exportación, tanto en la Aduana como en sus Secciones Aduaneras de Celaya y del Aeropuerto Internacional de Guanajuato, que se requieran en el día señalado con antelación, la operación se realizará únicamente a través de servicios extraordinarios, mismos que deberán ser solicitados por las vías oficiales, a más tardar el día 22 y 29 de diciembre de 2017, antes de las 18:00 horas, y ser previamente autorizados por el área correspondiente.</p>																												
26	<p>C.D. CAMARGO</p>	<p>DÍA INHÁBIL</p>	<p>Oficio 800-48-00-00-2017-1180 de fecha 30 de noviembre de 2017, emitido por el Administrador de la Aduana el C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y el artículo 18 de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente, esta Aduana de Ciudad Camargo, da a conocer el horario de servicio para los días 24, 25, 31 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="932 938 1936 1318"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Domingo 24 de diciembre de 2017</td> <td>Importación</td> <td rowspan="3">Inhábil</td> <td rowspan="3">No habrá servicio.</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Vacíos</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Lunes 25 de diciembre de 2017</td> <td>Importación</td> <td rowspan="3">Inhábil</td> <td rowspan="3">No habrá servicio.</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Vacíos</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Domingo 31 de diciembre de 2017</td> <td>Importación</td> <td rowspan="3">Inhábil</td> <td rowspan="3">No habrá servicio.</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Vacíos</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Lunes 01 de enero de 2018</td> <td>Importación</td> <td rowspan="3">Inhábil</td> <td rowspan="3">No habrá servicio.</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Vacíos</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Módulo	Horario	Comentarios	Domingo 24 de diciembre de 2017	Importación	Inhábil	No habrá servicio.	Exportación	Vacíos	Lunes 25 de diciembre de 2017	Importación	Inhábil	No habrá servicio.	Exportación	Vacíos	Domingo 31 de diciembre de 2017	Importación	Inhábil	No habrá servicio.	Exportación	Vacíos	Lunes 01 de enero de 2018	Importación	Inhábil	No habrá servicio.	Exportación	Vacíos
Día	Módulo	Horario	Comentarios																												
Domingo 24 de diciembre de 2017	Importación	Inhábil	No habrá servicio.																												
	Exportación																														
	Vacíos																														
Lunes 25 de diciembre de 2017	Importación	Inhábil	No habrá servicio.																												
	Exportación																														
	Vacíos																														
Domingo 31 de diciembre de 2017	Importación	Inhábil	No habrá servicio.																												
	Exportación																														
	Vacíos																														
Lunes 01 de enero de 2018	Importación	Inhábil	No habrá servicio.																												
	Exportación																														
	Vacíos																														
27	<p>SALINA CRUZ</p>	<p>PENDIENTE DE</p>																													

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

		INFORMACIÓN																				
28	DOS BOCAS	DÍA INHÁBIL Se establecen horarios de operación.	<p>Oficio 800-46-00-00-00-2017-1990 de fecha 14 de diciembre de 2017 emitido por el Administrador de la Aduana, el Ing. Mario Ismael Zaizar Chavoya.</p> <p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y la regla 2.1.7., segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal en vigor, se les comunica los horarios de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el 25 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Táctico</th> <th>Horario: 25 de diciembre de 2017, y 01 de enero de 2018</th> <th>Horarios de otras Dependencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana Dos Bocas</td> <td rowspan="2">Se deberá solicitar servicio extraordinario, con la finalidad de atender los despachos de mercancía en materia de comercio exterior.</td> <td rowspan="2">En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de carga El Ceibo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td> <td>6:30 a 23:00 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:00 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Cruce fronterizo El Ceibo</td> <td>9:00 a 18:00 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá</td> <td>0:00 a 24:00 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 24:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Punto Táctico	Horario: 25 de diciembre de 2017, y 01 de enero de 2018	Horarios de otras Dependencias	Aduana Dos Bocas	Se deberá solicitar servicio extraordinario, con la finalidad de atender los despachos de mercancía en materia de comercio exterior.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	Sección Aduanera de carga El Ceibo			Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 23:00 horas	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:00 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.	Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas	Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 24:00 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 24:00 horas
Punto Táctico	Horario: 25 de diciembre de 2017, y 01 de enero de 2018	Horarios de otras Dependencias																				
Aduana Dos Bocas	Se deberá solicitar servicio extraordinario, con la finalidad de atender los despachos de mercancía en materia de comercio exterior.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.																				
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.																						
Sección Aduanera de carga El Ceibo																						
Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 23:00 horas	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:00 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.																				
Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas																				
Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 24:00 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 24:00 horas																				
29	C.D. MIGUEL ALEMÁN	DÍA INHÁBIL	Se confirma vía telefónica con el administrador de la Aduana.																			
30	MATAMOROS	DÍA INHÁBIL	Oficio 800-51-00-00-00-2017-127 de fecha 05 de enero de 2017 emitido por el Administrador de la Aduana, el L.C. Jose Francisco Rangel Mora.																			

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

			<p>Oficio 800-51-00-00-00-2017-127</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>10:00 a 15:00 hrs.</td> <td></td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01 de Enero de 2018</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> </table> <p>Asimismo, es importante destacar que esta disposición no es aplicable al área de turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.</p>		10:00 a 15:00 hrs.		10:00 a 14:00 hrs.	Lunes 25 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Lunes 01 de Enero de 2018	CERRADO	CERRADO	CERRADO
	10:00 a 15:00 hrs.		10:00 a 14:00 hrs.												
Lunes 25 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO												
Lunes 01 de Enero de 2018	CERRADO	CERRADO	CERRADO												
31	CHIHUAHUA	DÍA INHÁBIL	Se confirma vía telefónica con el administrador de la Aduana..												
32	ACAPULCO	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación</p>	<p>Oficio 800-28-00-00-00-2017-0799 de fecha 15 de diciembre de 2017 emitido por la Administradora de Aduana de Acapulco, la Mtra. Diana Rosa Cazarez Madrid.</p> <p>Por medio del presente, y para los efectos del artículo 19 de la Ley Aduanera, en relación con la Regla General de Comercio Exterior 2.1.1, anexo 4, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para los días 25 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 25 de diciembre de 2017 y Lunes 01 de enero de 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para el día 25 de diciembre, deberán ser requeridas del día lunes 18 al viernes 22 de diciembre antes de las 15:00 horas, mientras que para el día 01 de enero, deberán solicitarse del martes 26 al viernes 29 antes de las 15:00 horas.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, este seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	Lunes 25 de diciembre de 2017 y Lunes 01 de enero de 2018	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios						
Punto Operativo	Lunes 25 de diciembre de 2017 y Lunes 01 de enero de 2018														
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios														
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios														

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

34	MAZATLÁN	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación</p>	<p>Oficio- 800-39-00-00-00-2017-0307 de fecha 31 de diciembre de 2017</p> <table border="1" data-bbox="932 444 1906 496"> <tr> <td data-bbox="932 444 1163 496">25 de diciembre</td> <td data-bbox="1163 444 1633 496">Navidad</td> <td data-bbox="1633 444 1906 496">25 de diciembre</td> </tr> </table>	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre				
35	LA PAZ	<p>DÍA INHÁBIL</p>	<p>Comunicado 06 de fecha 19 de diciembre de 2017</p> <p>Por este medio y conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, se consideran como inhábiles los días 25 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018, por lo anterior se emite la presente circular mediante la cual se hace de su conocimiento que, en esta aduana de La Paz, en las Secciones Aduanera de Santa Rosalía, Pichilingue y San José del Cabo no habrá operaciones relacionadas con el despacho de Mercancía.</p> <p>Sin embargo, se realizará despacho de mercancías previa solicitud de servicio extraordinario debidamente aprobado, el cual deberá ser solicitado conforme a la norma décima de las normas generales, apartado A, de la tercera unidad del Manual de Operación Aduanera.</p>			
36	QUERÉTARO	<p>DÍA INHÁBIL</p>	<p>Oficio- 800-36-00-00-00-2017-11575 de fecha 11 de diciembre de 2017</p> <p>Via Correo Electrónico</p> <p>Por medio del presente se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafos del artículo 12 y el 13 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, la Aduana de Querétaro y Sección Aduanera de Hidalgo, no laborarán los días 25 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018 considerados como días inhábiles.</p> <p>Para el caso de servicios extraordinarios URGENTES, estos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar:</p> <p>Los días viernes 22 y 29 de diciembre del presente año, antes de las 15:00 hrs</p> <p>Respecto a la Sección Aduanera de Hidalgo no habrá despacho de mercancías.</p>			

ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.062

CLAA_GJN_BNR_062.17

37	CD. DEL CARMEN	DÍA INHÁBIL	Confirma vía telefónica con personal de la Aduana, asistente del administrador
38	SUBTENIENTE LÓPEZ	DÍA INHÁBIL	Confirma vía telefónica con personal de la Aduana, asistente del administrador
39	TUXPAN	PENDIENTE DE INFORMACIÓN	